



12.
Fusagasugá, 2021- 06-08

Señora
JINETH MELISSA MONTES GUTIERREZ
jinethmelissa01@gmail.com

Asunto: Respuesta subsanación verificación de requisitos elección representante de los graduados ante el Consejo Superior.

Respetada Señora Montes:

En respuesta a su correo electrónico de fecha 4 de junio de 2021, mediante el cual presenta reclamación respecto de la verificación de requisitos necesarios para presentar la plancha como candidatos a la elección de representante de los graduados ante el Consejo Superior, en el sentido de señalar que el suplente, HUMBERTO PARRA RAMÍREZ, cuenta con título profesional expedido por la Universidad de Cundinamarca, nos permitimos informar que efectivamente se pudo verificar por el Jefe de la Oficina de Admisiones y Registro que, el señor HUMBERTO PARRA RAMÍREZ cuenta con el título de Contador Público de la Universidad de Cundinamarca obtenido el día 26 de mayo de 2021, con lo cual se cumple el requisito señalado en el artículo 1 de la resolución 055 de 2006 que modificó el artículo 7 de la resolución 227 de 2003. Se adjunta al presente escrito la certificación expedida por el Jefe de la Oficina de Admisiones y Registro.

Por lo anterior, en sesión extraordinaria del Consejo Electoral Universitario del día 4 de Junio de 2020 se decidió aceptar la plancha conformada por JINETH MELISSA MONTES GUTIERREZ y HUMBERTO PARRA RAMÍREZ como candidatos a representantes de los graduados ante el Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca.

Sin otro particular,

ISABEL QUINTERO URIBE
Secretaria General
Presidente
Consejo Electoral

CLAUDIA VIVIANA SANCHEZSERNA
Directora Jurídica
Secretaria Técnica
Consejo Electoral

Proyectó: Johanna Paola Samacá –
Abogado Externo

12.1.14.1.